

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



**MANUAL DE PROCESOS
DE LA
OFICINA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

INTRODUCCIÓN

En el presente año la Universidad Nacional del Callao está interesada en cimentar su modelo educativo universitario para mejorar la calidad educativa de los estudiantes, a través del uso de herramientas tecnológicas como la implementación del sistema de educación a distancia, facilitando a los estudiantes los procesos de estudio.

La educación a distancia se encuentra normada en el Estatuto y el Reglamento de la UNAC elevado a las instancias respectivas.

Dentro de este contexto, la Oficina de Educación a Distancia concibe a los procesos y procedimientos como el conjunto de acciones educativas que facilitan el logro educativo de los estudiantes de pregrado y posgrado. Expresión de ello se refleja en los flujogramas de los cuatros procesos que presentamos a continuación, en la gestión la calidad bajo soportes didácticos tecnológicos.

Una educación a Distancia, basada en la corriente conectivista permitirá mejorar los niveles de rendimiento en los estudiantes.

El objetivo al cual se busca alcanzar tiene que establecer contacto con los criterios de calidad, licenciamiento y acreditación para así formar profesionales de calidad, que se desarrollen en una entidad universitaria que cumpla con las condiciones básicas de calidad y que se encuentre acreditada tanto nacional como Internacionalmente.

Será necesario realizar un diagnóstico de las necesidades de educación a Distancia para desarrollar el Plan de Educación a Distancia de nuestra Institución y así cumplir las metas que en esta nueva gestión se pretende obtener.

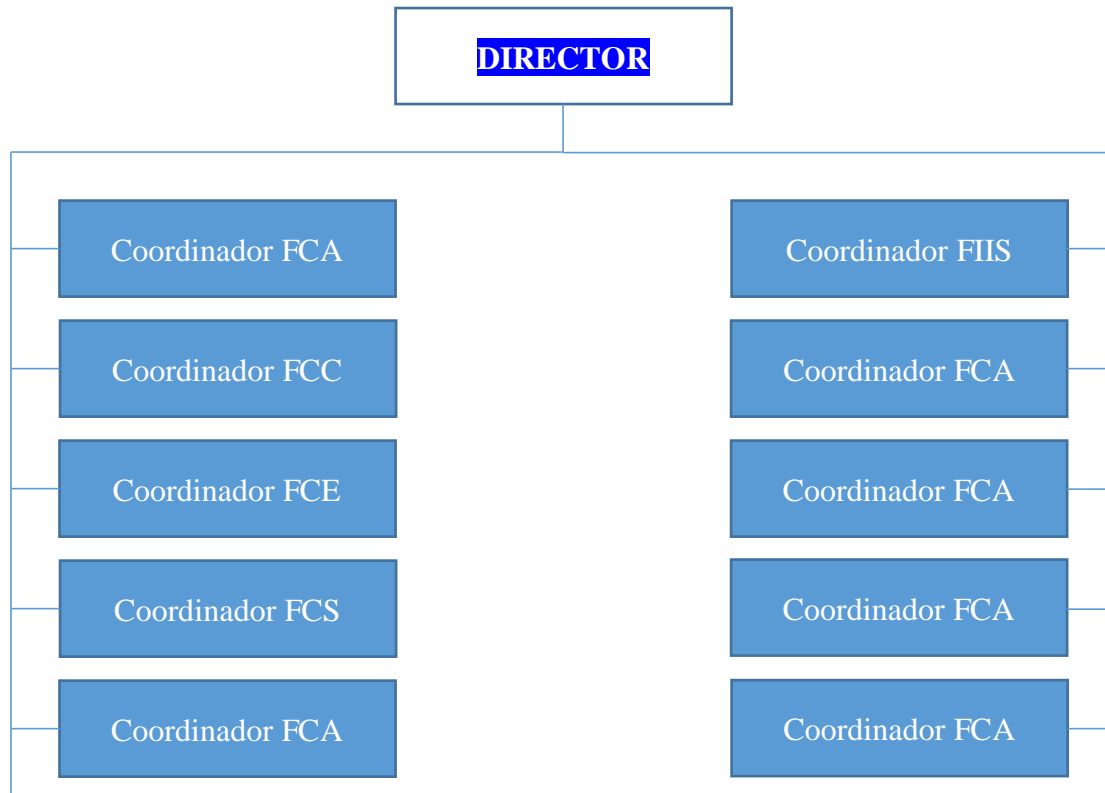
El Vicerrectorado Académico de la UNAC a través de la Oficina de EDUCACIÓN A DISTANCIA busca, no solo la mejora de los Docentes, sino también de los estudiantes. Con el avance de la ciencia y la tecnología en un mundo que se ha

globalizado y que cada día exige un mayor número de competencias a los universitarios.

Para su implementación se requiere el apoyo logístico, la infraestructura física, administrativa, y tecnológica de la universidad.

Esperemos que el presente programa de EDUCACIÓN A DISTANCIA permita cumplir las metas trazadas y cumplir con el compromiso con la sociedad en brindar un servicio de calidad y sobre todo resolver los grandes problemas de educación.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



I.- PROCESO: EXAMEN DE ADMISION

A. CONCEPTO

El ingreso es el acto que realiza el participante para estudiar en el sistema a distancia, la elección de una oferta de estudio en cursos, en donde se especifica las competencia a adquirir, sobre entendiéndose su compromiso a seguir, el cual termina en la matrícula.

B. BASE LEGAL

Ley Universitaria

C. PROCESO DE ADMISIÓN:

1. El postulante presenta su carpeta con los requisitos solicitados por la Comisión de Admisión y acorde con el perfil requerido por la OED.
- 2.- La Comisión de Admisión verifica la carpeta del postulante, dando un visto bueno, al mismo tiempo lo declara apto para rendir su examen de admisión; en el caso de no cumplir con los requisitos se le comunica inmediatamente con el fin de que levante las observaciones, en un tiempo determinado.
- 3.- El postulante rinde el examen de admisión en la hora y día especificado por la Comisión de Admisión.
- 4.- La Comisión de Admisión publicará una lista de ingresantes por orden de mérito.

D. REQUISITOS DE ADMISIÓN:

PRE INSCRIPCIÓN:

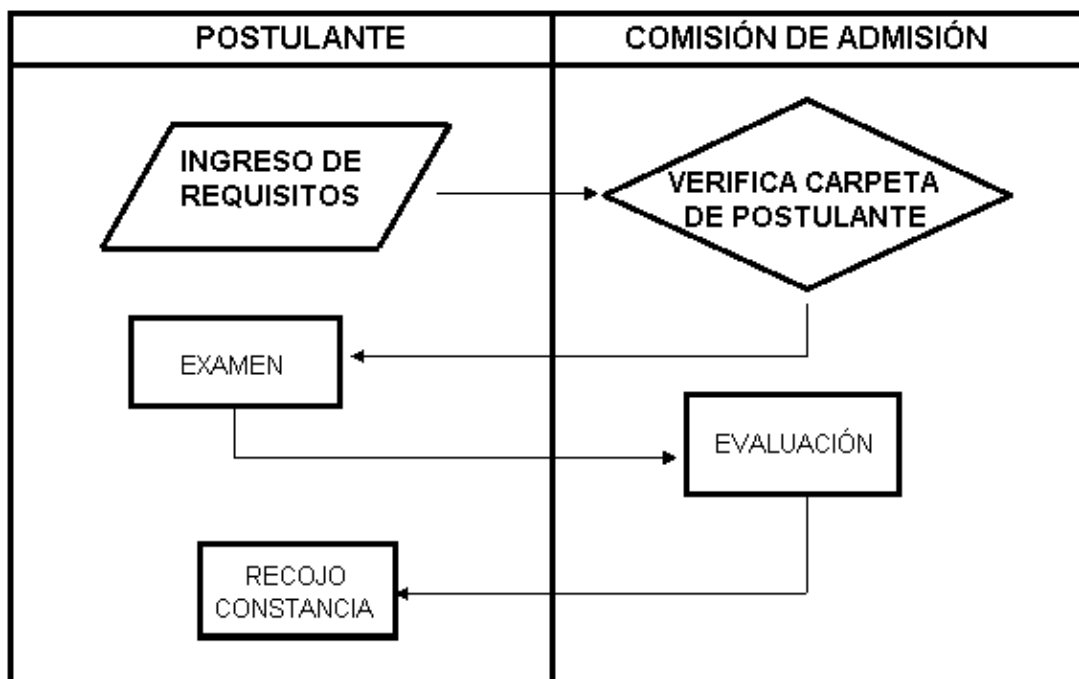
Se realizará vía Internet, a través de WEB de la UNAC, eligiendo la MODALIDAD DE PRE INSCRIPCIÓN DE INGRESO A DISTANCIA, informándose de las diversas ofertas educativas a distancia.

INSCRIPCIÓN:

1. Se realizará vía Internet, a través de WEB de la UNAC, eligiendo la MODALIDAD DE INGRESO A DISTANCIA.
2. Abonará en el banco (XXXXX) el pago por derecho de postulación bajo la modalidad de educación a distancia y enviará escaneado el voucher.
3. Una vez ingresado el voucher descargará su Prospecto de Admisión, carnet de postulantes, formato de D.J., cartilla de instrucción y clave de inscripción.

E. TRÁMITE

E. FLUJOGRAMA



I.- PROCESO MATRÍCULA

A. CONCEPTO

La matrícula es el acto que realiza el participante de los estudios a distancia. Se realiza de forma individual, en el caso de los postulantes una vez recibido su constancia de ingreso; y en el caso de los participantes regulares, al inicio de cada semestre académico y acorde con su constancia de notas.

B. BASE LEGAL

Ley Universitaria

C. PROCEDIMIENTO:

- 1.- La Comisión de Admisión envía a la OED la base de datos Igresantes
- 2.- La OED habilita a los participantes en los cursos respectivos
- 3.- El postulante rinde su examen de admisión de manera virtual en la hora y día especificado por la Comisión de Admisión y a través de la plataforma de la OED.
- 4.- La OED evalúa e informa a la Comisión de Admisión quienes han ingresado para que lo declara admitido o no.
- 5.- La Comisión de Admisión publicará una lista de ingreso por orden de mérito.

D. REQUISITOS:

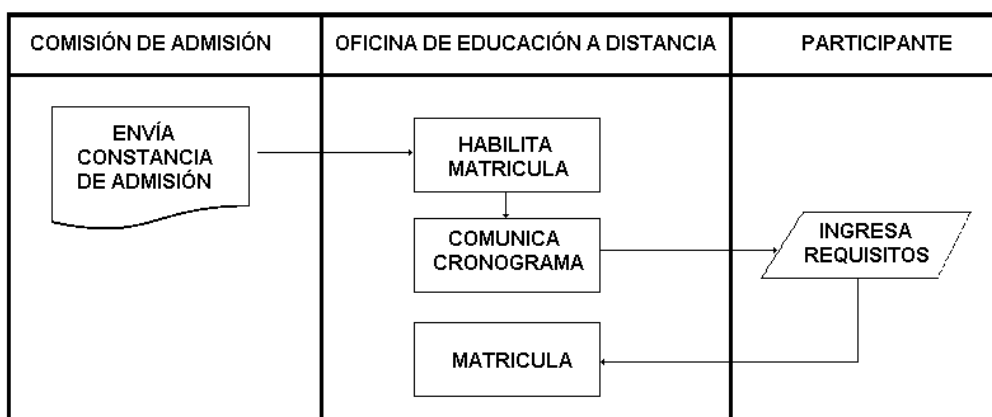
PRE INSCRIPCIÓN:

Se realizará vía Internet, a través de WEB de la UNAC, eligiendo la MODALIDAD DE PRE INSCRIPCIÓN DE INGRESO A DISTANCIA, informándose de las diversas ofertas educativas a distancia.

INSCRIPCIÓN:

1. Se realizará vía Internet, a través de WEB de la UNAC, eligiendo la MODALIDAD DE INGRESO A DISTANCIA.
2. Abonará en el banco (XXXXX) el pago por derecho de postulación bajo la modalidad de educación a distancia y enviará escaneado el voucher.
3. Una vez ingresado el voucher descargará su Prospecto de Admisión, carnet de postulantes, formato de D.J., cartilla de instrucción y clave de inscripción.

E. FLUJOGRAMA



I.- PROCESO MATRÍCULA

A. CONCEPTO

La matrícula es el acto que realiza el participante de los estudios a distancia. Se realiza de forma individual, en el caso de los postulantes una vez recibido su constancia de ingreso; y en el caso de los participantes regulares, al inicio de cada semestre académico y acorde con su constancia de notas.

B. BASE LEGAL

Ley Universitaria

C. PROCEDIMIENTO:

- 1.- La Comisión de Admisión envía a la OED la base de datos Igresantes
- 2.- La OED habilita a los participantes en los cursos respectivos
- 3.- El postulante rinde su examen de admisión de manera virtual en la hora y día especificado por la Comisión de Admisión y a través de la plataforma de la OED.
- 4.- La OED evalúa e informa a la Comisión de Admisión quienes han ingresado para que lo declara admitido o no.
- 5.- La Comisión de Admisión publicará una lista de ingreso por orden de mérito.

D. REQUISITOS:

PRE INSCRIPCIÓN:

Se realizará vía Internet, a través de WEB de la UNAC, eligiendo la MODALIDAD DE PRE INSCRIPCIÓN DE INGRESO A DISTANCIA, informándose de las diversas ofertas educativas a distancia.

INSCRIPCIÓN:

1. Se realizará vía Internet, a través de WEB de la UNAC, eligiendo la MODALIDAD DE INGRESO A DISTANCIA.
2. Abonará en el banco (XXXXX) el pago por derecho de postulación bajo la modalidad de educación a distancia y enviará escaneado el voucher.
3. Una vez ingresado el voucher descargará su Prospecto de Admisión, carnet de postulantes, formato de D.J., cartilla de instrucción y clave de inscripción.

E. FLUJOGRAMA

